ACTA N°

FECHA:	Bogotá, Noviembre 18 de 2025
HORA:	08:00am- 2:00pm
LUGAR:	Jardín Infantil Cofinanciado Emanuel
TEMA:	Acompañamiento a la unidad operativa y entrega
ASISTENTES:	Relacionados en firmas
ORDEN DEL DÍA:	Articulación Descripción del acompañamiento psicosocial

DESARROLLO:

Teniendo en cuenta la cesión del contrato de la psicóloga Jessica Paola Merchán Basto, vinculada a la SLIS Fontibon, se realiza la entrega del Jardín Infantil Cofinanciado Emanuel, dejando constancia de los procesos de acompañamiento desarrollados desde el área psicosocial.

Es fundamental realizar articulación constante con la profesional de atención a la primera infancia, Libia Pinzón, quien lidera el componente familias y comunidad, con el fin de verificar las acciones pendientes por ejecutar y coordinar aquellas que puedan desarrollarse de manera conjunta. Lo anterior, orientado a la prevención de las violencias o presunta vulneración de derechos de los niños y las niñas, el fortalecimiento del rol protector y cuidador, movilizaciones sociales, el fortalecimiento familiar y la atención de otras necesidades identificadas en la unidad operativa.
De igual manera, se deberá entregar soporte de las acciones ejecutadas, con el propósito de contar con evidencia documental de las actividades desarrolladas en dicho componente.
En el mes de noviembre 2025, se realizó un periódico virtual para socializar con las familias y el talento humano el Manual de Protección, de una manera que sea fácil de recordar y tener a la mano como herramienta en caso de requerirse. Se elaboró el acta correspondiente y se generó un formulario en Google Forms para contar con evidencia de que tanto el talento humano como las familias revisaron el material.

Asimismo, las profesionales de atención a la primera infancia y el equipo transversal, en caso de requerir acompañamiento desde el área psicosocial, deberán diligenciar el formato de remisión de casos, con el fin de que, desde dicha área se pueda citar a la familia y diligenciar el formato de consentimiento informado, tanto para el seguimiento interno como externo, conforme a la directriz establecida en la Mesa Local de Presunta Vulneración de Derechos del mes de septiembre de 2025. Posteriormente, se realizará la articulación correspondiente para verificar la pertinencia del acompañamiento y llevar a cabo el debido proceso de atención, dejando trazabilidad de las acciones realizadas y entregando el respectivo soporte a las profesionales de atención a la primera infancia para su anexión en la historia social de los niños y las niñas. Además, es necesario informar y coordinar con la responsable del servicio respecto a las situaciones que se presenten en la unidad operativa, con el fin de garantizar una adecuada articulación.

Scanned with CamScanner

Es importante señalar que, a la fecha, el jardín infantil cofinanciado Emanuel no cuenta con ninguna ruta activa por presunta vulneración de derechos de los niños y niñas que se encuentre bajo seguimiento por parte de entidades externas desde el área psicosocial.

Desde el mes de agosto de 2025, la psicóloga Jessica Paola Merchan Basto, empezó a realizar acompañamiento psicosocial al jardín infantil cofinanciado Emanuel, se encontraban los siguientes niños y niñas con seguimiento interno desde el área psicosocial.

- Salome Pinzón Vaquero de Párvulos, Barreras en Atención en Salud, se hace atención a la progenitora generando compromisos. Sin embargo, la niña fue trasladada al Jardín Infantil La Cabaña, quedando cerrado el acompañamiento psicosocial desde el JIC Emanuel.
- Marco Esteban Poveda Santana de Prejardín 2, dificultad en sus áreas de desarrollo con acompañamiento de educación especial, presunta negligencia en el cuidado, trasladó al Jardín Infantil La Sabana. Quedando cerrado el acompañamiento psicosocial desde el JIC Emanuel.
- Yoan Alexander Niño León de Prejardín 2. Durante el proceso de acompañamiento psicosocial, Yohan inició atención desde el área de psicosocial del jardin, identificándose dificultades en la tolerancia a la frustración, el seguimiento de normas y límites, así como un uso prolongado de dispositivos tecnológicos.
 En articulación con la progenitora, se establecieron estrategias de crianza positiva orientadas a promover normas y límites claros, la creación de rutinas y el fortalecimiento del acompañamiento emocional en el hogar. Se sugirió, además, fomentar actividades que favorezcan la expresión y regulación emocional, tales como colorear, rayar o la vinculación a actividades deportivas. También se recomendó regular el uso de dispositivos electrónicos, estableciendo tiempos definidos, con el fin de favorecer hábitos y rutinas adecuadas. Durante el proceso se evidenció baja corresponsabilidad por parte de la progenitora frente al seguimiento de las orientaciones brindadas. En septiembre de 2025, debido a la persistencia de los comportamientos, se solicitó la gestión de una cita con el servicio de psicología de la EPS para complementar la atención; sin embargo, a la fecha no se han recibido los soportes que acrediten dicha gestión. Se proyecta el cierre desde el jardín infantil cofinanciado Emanuel, teniendo en cuenta que el próximo año el participante hace transición a entorno educativo.
- Samuel Matías Bernal Caicedo, Prejardín 2. Desde el área psicosocial se realizó sensibilización a la familia respecto a la importancia de garantizar los derechos del niño, promoviendo prácticas de comunicación asertiva y relaciones familiares basadas en el respeto, el diálogo y el bienestar emocional. Asimismo, se orientó a los cuidadores sobre la pertinencia de adelantar los trámites correspondientes relacionados con custodia y cuota alimentaria, teniendo en cuenta la separación de los progenitores, con el propósito de favorecer la estabilidad y protección integral de Samuel. Durante la observación en aula, se evidencia que Samuel es un niño activo, participa con entusiasmo en las actividades propuestas, sigue instrucciones adecuadamente, y presenta un desarrollo motriz y un lenguaje acorde a su edad, mostrando disposición frente a los procesos de aprendizaje. Se recomienda continuar fortaleciendo la gestión de las emociones, promoviendo el reconocimiento y expresión adecuada de las mismas, mediante acompañamiento familiar, rutinas

Scanned with CamScanner

afectivas y refuerzo positivo, a fin de contribuir a su desarrollo integral y bienestar emocional. Adicionalmente, se sugirió a la familia solicitar cita con el servicio de psicología de la EPS para complementar el proceso de acompañamiento emocional del niño. El 11 de noviembre de 2025, el progenitor entregó a la profesional encargada del nivel una copia del documento de custodia emitido por el ICBF. Posteriormente, se realizó una observación en aula, evidenciándose que no existen alertas emocionales ni comportamentales en el niño. Se destaca, además, que ha presentado avances significativos en su proceso de desarrollo y adaptación escolar. En atención a lo anterior, y considerando la estabilidad observada, se determina el cierre del acompañamiento psicosocial.

- Levis Smith Acosta Pérez, Párvulos. El participante ingresó al proceso de acompañamiento psicosocial en septiembre de 2025, tras identificarse dificultades en el reconocimiento de figuras de autoridad, baja tolerancia a la frustración, seguimiento de instrucciones, presencia frecuente de episodios de desregulación emocional (pataletas) y conductas de riesgo al empujar a sus pares. Desde el área psicosocial se ha brindado acompañamiento a la familia, orientando en la implementación de estrategias de crianza positiva, el fortalecimiento de la comunicación afectiva y la promoción del autocuidado parental, mediante el establecimiento de rutinas y tiempos de calidad con el niño. También se sugirió considerar la vinculación del niño a una actividad externa que le permita canalizar su energía de manera adecuada. Así mismo, se sensibilizó a los cuidadores acerca de la importancia del establecimiento de límites y normas claras en el hogar, el uso del refuerzo positivo y la promoción de estrategias de regulación emocional, con el fin de favorecer el desarrollo integral del niño y una convivencia armónica. El niño se encuentra actualmente en seguimiento por el servicio de psicología de su EPS; se enfatiza la importancia de continuar asistiendo a las citas y mantener articulación con dicha especialidad para garantizar continuidad en el proceso. Se recomienda continuar con el seguimiento psicosocial, articulando con la familia y servicios externos de salud, con el fin de favorecer su desarrollo socioemocional y bienestar integral.

Estar pendiente de apoyar el proceso y de las alertas que reporte la responsable del servicio, profesionales de atención a la primera infancia o equipo transversal. Asistir a las reuniones como la premesa, mesa de seguimiento local de casos por presuntas vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, apoyar el proceso de activación de rutas tanto internas como externas, informes de conocimiento o ampliación a entidades externas y respuesta a la oficina jurídica. Demás acciones de acuerdo a sus obligaciones contractuales.

Scanned with CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mª de Pilar Suarez P	Responsable	JIC Ennsd	
Jessica Paola Merchan	Psicóloga	SLIS Fontibón	J. Merchan

Anexo: ϕ

Elaboró: Jessica Paola Merchan Basto-Psicóloga SLIS FONTIBON

Scanned with CamScanner